



¿Qué **NO** deben hacer los Gestores de Justicia en la atención a mujeres y población LGBTQ+?

1

Considerar que la violencia de género es un hecho normal o que la mujer lo buscó.

2

Justificar la violencia por las condiciones de vida de la víctima, su orientación sexual o identidad de género.

3

Insinuar que la violencia intrafamiliar se resuelve en casa y que el estado no debe intervenir.

4

Solicitar a la víctima narrar en repetidas ocasiones los hechos que denuncia o pedirle que ratifique su denuncia.

5

Someter a la víctima a preguntas impertinentes que la revictimicen.

6

Pedirle a la víctima que narre su caso ante el personal de seguridad como requisito para su ingreso al lugar.

7

La violencia intrafamiliar no es negociable. No se debe conciliar.

8

Negar la atención y protección inmediata que necesita la víctima.

9

Considerar que si la víctima desiste de su denuncia es porque consiente la violencia y no porque puede estar sometida a presiones.

10

Pensar que la víctima no tiene motivos y temores para acudir a la justicia.

